Municipalidad de Caaguazú

Gobierno Municipal Alejo Ríos Medina

"Ahora todos por Caaguazú"

E-mail:municzu@hotmail.com

www.caaguazú.gov.py

Dirección: Eugenio A. Garay y Mcal. Francisco Solano López Teléfono: (0522) 42393

DICTAMEN DEL COMITÉ EVALUADOR

LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2014 "ASISTENCIA SOCIAL".

Caaguazú, 18 de marzo de 2014.

Señor:
Alejo Ríos Medina
Intendente Municipal
Presente:

Nos dirigimos a usted, a los efectos de elevar el informe relacionado con las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa Nº 02/2014 "ASISTENCIA SOCIAL" autorizada por **Resolución Nº 579/2014 de fecha 13 de febrero de 2014.**

I- ANTECEDENTES

a- La U.O.C., ha procedido al llamado, de conformidad a las disposiciones legales, mediante Contratación Directa, establecidos para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos.----------

b- Nº de PAC: ID 267562

c- Disponibilidad Presupuestaria: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el objeto de **Gasto 270-30-001 y 270-30-011**, del ejercicio presupuestario 2014 de la Municipalidad de Caaguazú.

d- Publicación:

En el SICP, en fecha 26/02/2014, Número de expediente Nº 303806

e- Se han cursado las invitaciones a las siguientes empresas:

1- CARPINTERIA MATTO
2- NIL CENTER SANITARIOS SOCIEDAD ANONIMA
3- JORGE ELIGIO MIRANDA CHAVEZ
4- CARPINTERIA SAN BLAS
5- MIRTHA ISABEL PERALTA BAEZ

PRIMER LLAMADO

La recepción de sobres fue realizada en fecha 10 de marzo del corriente año hasta las 08:00 horas, donde se dejó constancia de no haber recibido sobres con ofertas.

NO SE HA PRESENTADO NINGUNA EMPRESA

Se deja constancia que no se realizará la apertura de sobres, por no contar con el mínimo establecido de oferentes 3 (tres).

Esta Unidad Operativa procederá de acuerdo a lo establecido en la Resolución DNCP N° 805/09 POR LA CUAL SE DETERMINA LA OBLIGATORIEDAD DE REALIZAR UNA PRÓRROGA DE FECHA DE APERTURA DE OFERTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA CUANDO NO SE PRESENTARA EL NÚMERO DE OFERTAS REQUERIDAS POR EL ART. 34 DE LA LEY 2051/03 PARA EVALUAR Y REALIZAR LA ADJUDICACIÓN.

Según el Art. 2° de la Resolución referida con anterioridad, se devolverán – bajo recibo – los sobres que se hubieren presentado, sin abrirlos, ...En caso de que el en el acto no se encontraren los respectivos

representantes, las empresas serán notificadas e informadas de que los sobres respectivos se encuentran bajo guarda y responsabilidad de la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.) y en caso de no ser retirado los mismos serán considerados como una oferta válida a los efectos de la nueva apertura...---------- La prórroga será instrumentada como adenda... La Unidad Operativa emite la ADDENDA N° 01/2014 en fecha 24 de febrero de 2014.

SEGUNDO LLAMADO

Se procede a la **APERTURA DE LOS SOBRES** en fecha 17 de marzo del corriente año a las 08:00 horas, con la verificación cuantitativa de los documentos y oferta económica, conforme al siguiente detalle:

1.	EL CORDILLERANO S.R.L.	R.U.C: 80044134-6	17/03/2014	07:00 A.M.
2.	FUNERARIA CAAGUAZÚ	R.U.C: 1393902-5	17/03/2014	07:09 A.M

1. EL CORDILLERANO S.R.L. RUC: 80044134-6

DOCUMENTOS	
Formulario de Oferta ORIGINAL	PRESENTA
ÍTEM N° 1 CAJONES FÚNEBRES	NO COTIZA
ÍTEM N° 2 CHAPAS DE FRIBROCEMENTO	18.000.000
Garantía de Mantenimiento de la Oferta (5%) sobre el monto Total de la oferta	900.000
Declaración Jurada Art. 40	PRESENTA
Declaración Jurada de Menores	PRESENTA
Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales	PRESENTA
Fotocopia de la Patente Municipal del oferente	PRESENTA
Cédula de Identidad del Oferente o Representante Legal según corresponda	PRESENTA
RUC	PRESENTA
Fotocopia del último pago de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario	PRESENTA
Especificaciones técnicas firmado	PRESENTA

2. FUNERARIA CAAGUAZÚ RUC: 1393902-5

DOCUMENTOS	
Formulario de Oferta ORIGINAL	PRESENTA
ÍTEM N° 1 CAJONES FÚNEBRES	35.000.000
ÍTEM N° 2 CHAPAS DE FRIBROCEMENTO	NO COTIZA
Garantía de Mantenimiento de la Oferta (5%) sobre el monto Total de la oferta	1.750.000
Declaración Jurada Art. 40	PRESENTA
Declaración Jurada de Menores	PRESENTA
Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales	N.A.
Fotocopia de la Patente Municipal del oferente	PRESENTA
Cédula de Identidad del Oferente o Representante Legal según corresponda	PRESENTA
RUC	PRESENTA
Fotocopia del último pago de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario	PRESENTA
Especificaciones técnicas firmado	PRESENTA

III- **OBSERVACIONES DE LOS OFERENTES:** NINGUNA

IV- **SOLICITUD DE ACLARACION**

Durante los plazos legales establecidos **no fueron recibidas** consultas sobre los términos de referencias ni objeciones a las mismas o solicitado prórroga a fin de realizar aclaraciones sobre cualquier consulta de las empresas que fueron invitadas a participar del llamado y quienes pudieran acceder al mismo mediante el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones Públicas.----------

Municipalidad de Caaguazú

Gobierno Municipal Alejo Ríos Medina

"Ahora todos por Caaguazú"

E-mail: municzu@hotmail.com

www.caaguazú.gov.py

Dirección: Eugenio A. Garay y Mcal. Francisco Solano López Teléfono: (0522) 42393

V- TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS

Item	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	EL CORDILLERANO S.R.L.		FUNERARIA CAAGUAZÚ	
				Precio Unitario (Precio unitario por cantidad)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)	Precio Unitario (Precio unitario por cantidad)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	CAJONES FÚNEBRES	100	UNIDAD	NO COTIZA	NO COTIZA	350.000	35.000.000
2	CHAPAS DE FIBROCEMENTO	1000	UNIDAD	18.000	18.000.000	NO COTIZA	NO COTIZA
TOTALES					18.000.000		35.000.000

VI- TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS

Item	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	EL CORDILLERANO S.R.L.		FUNERARIA CAAGUAZÚ	
				Precio Unitario (Precio unitario por cantidad)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)	Precio Unitario (Precio unitario por cantidad)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	CAJONES FÚNEBRES	100	UNIDAD	NO COTIZA	NO COTIZA	350.000	35.000.000
2	CHAPAS DE FIBROCEMENTO	1000	UNIDAD	18.000	18.000.000	NO COTIZA	NO COTIZA
TOTALES					18.000.000		35.000.000

Observación: No presentan errores aritméticos

VII- CONFORMIDAD CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

1- Las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones a los efectos de participar en la Convocatoria para la ASISTENCIA SOCIAL, se encuentran descritos en los ANEXOS:
ANEXO C: Especificaciones técnicas de los servicios a ser adquiridos.
ANEXO D: Formularios; Formularios de la Oferta, Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas, Declaración Jurada de Cumplimiento de Contrato, Declaración Jurada del Art. 40, Declaración Jurada de no emplear menores, Autorización del Fabricante, Modelo de contrato, Modelo de Orden de Compra.

Según el Art. 58º **Conformidad con el Pliego de Bases y Condiciones.** Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos sus términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas.

2- La empresa **FUNERARIA CAAGUAZÚ RUC: 1393902-5**

Formulario de Oferta ORIGINAL	CUMPLE
Declaración Jurada Art. 40	CUMPLE
Declaración Jurada de Menores	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales.	N.A
Fotocopia de la Patente Municipal del oferente	CUMPLE
Cédula de Identidad del Oferente o Representante Legal según	CUMPLE

corresponda	
RUC	CUMPLE
Fotocopia del último pago de IVA y/o Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE
Especificaciones técnicas firmado	CUMPLE

3- La empresa EL CORDILLERANO S.R.L. RUC: 80044134-6

Formulario de Oferta ORIGINAL	CUMPLE
Declaración Jurada Art. 40	CUMPLE
Declaración Jurada de Menores	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales.	CUMPLE
Fotocopia de la Patente Municipal del oferente	CUMPLE
Cédula de Identidad del Oferente o Representante Legal según corresponda	CUMPLE
RUC	CUMPLE
Fotocopia del último pago de IVA y/o Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE
Especificaciones técnicas firmado	CUMPLE

VIII- CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

Atento al examen realizado de las ofertas técnicas y económicas planteadas por los oferentes, así como del análisis de las documentaciones que acreditan la habilidad y legitimación para postular la oferta requerida en el marco de las disposiciones legales, elaboradas para regir la presente Contratación Directa Nº 02/2014 para "ASISTENCIA SOCIAL" solicitados por la Municipalidad de Caaguazú, este Comité Evaluador en virtud a: Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas: ----------

Art. 28 Adjudicación – *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia, que tenga las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas". "Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo".... "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".* ---------

Art. 34 Procedimiento –...*c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de 3(tres) ofertas susceptibles de analizar técnica y económicamente, ateniendo al tipo de proceso que se trate.., salvo que .. No sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismos, entidad o municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.".* ----------

El Decreto Nº 21.909/03 Reglamentario de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su artículo: -------

Art. 63 Criterios de adjudicación - ... La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

- *Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia.* ----------
- *Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.* ----------
- *Presente el precio evaluado como el más bajo.* ----------

Habiendo realizado cronológicamente las siguientes actividades: recepción de sobres, apertura de los mismos, tabla comparativa de precios, análisis del cumplimiento de las ofertas respecto a la invitación remitida a los oferentes, análisis del cumplimiento de las ofertas respecto de las especificaciones técnicas del llamado de **Contratación Directa Nº 02/2014 "ASISTENCIA SOCIAL"** con el **Nº de PAC ID 267562**, este Comité Evaluador sugiere al Señor Intendente la adjudicación a la empresa:

1- **El Ítem Nº 1 – CAJONES FUNEBRES para la empresa FUNERARIA CAAGUAZÚ de la Señora MIRTHA ISABEL PERALTA DE GONZALEZ CON RUC: 1393902-15, por el monto de Gs. 35.000.000 (treinta y cinco millones) por el rubro 270-30-001.**

2- **El Ítem Nº 2 – CHAPAS DE FIBROCEMENTO para la empresa EL CORDILLERANO S.R.L. con RUC Nº 800044134-6, por el monto de Gs. 18.000.000 (guaranies dieciocho millones), por el rubro 270-30-011,** por los motivos expuestos a continuación:

Municipalidad de Caaguazú

Gobierno Municipal Alejo Ríos Medina

"Ahora todos por Caaguazú"

E-mail:municzu@hotmail.com

www.caaguazú.gov.py

Dirección: Eugenio A. Garay y Mcal. Francisco Solano López Teléfono: (0522) 42393

- ✓ Las firmas han alcanzado los requerimientos técnicos y económicos establecidos en la presente convocatoria.----------
- ✓ Han presupuestado el precio evaluado limites de la certificación de disponibilidad presupuestaria para la presente convocatoria.----------
- ✓ Han cumplido con los términos de referencia establecidos en el presente llamado en todos los aspectos importantes, sin omisión, desviación ni errores significativos que puedan alterar el objeto de la contratación habiendo cumplido con lo solicitado en cuanto a los requerimientos legales y técnicos.----------
- ✓ Cumpliendo de esta manera con lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas demostrando ser una empresa que cuenta con la solvencia técnica, económica y legal para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo demostrando con documentos que su actividad se encuentra vinculada con el tipo de actividad a contratar, salvo mejor parecer del Señor Intendente.----------

Abog. Fabio Cesar C. Cáceres Loiva	Lic. Lucia Burgos Candia	Sr. Cornelio Fernández González
Secretario General	Dir. de Adm. Y Finanzas	Dir. de Obras Públicas